



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

140/95

Salta, 05 de abril de 1.995  
Expediente Nº: 12.259/94

VISTO:

La Resolución Nº 557/94 de esta Facultad, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Alicia del C. QUINTANA de GROSSBERGER en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 02 de enero de 1.995 y mientras dure en sus funciones como Secretaria de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar dicha resolución ya que se dictó ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad;

POR ELLO:

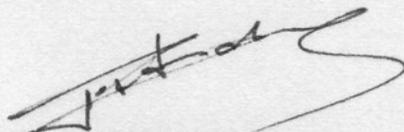
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/3/95)

R E S U E L V E:

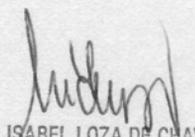
ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 557/94 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaria de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO